

AUTORIZA REALIZACION DE FIESTA BAILABLE.

DECRETO EX. N° 2516

MELIPILLA, 14 OCT. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Centro de Padres y Apoderados Colegio Raquel Fernández de Morandé San Juan de Popeta, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Centro de Padres y Apoderados Colegio Raquel Fernández de Morandé San Juan de Popeta**, RUT N°65.042.746-7, Personalidad Jurídica N°1900, de fecha 14 de julio de 2011, para realizar Fiesta Bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 09 de noviembre de 2013, en el Complejo Deportivo Eduardo Morandé de la localidad de San Juan de Popeta, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 09 de noviembre de 2013, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 05:00 horas del día 10 de noviembre de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Gloria Sandoval, cédula nacional de identidad N° 13.809.983-0, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Colegio Raquel Fernández de Morandé San Juan de Popeta.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Centro de Padres y Apoderados Colegio Raquel Fernández de Morandé San Juan de Popeta, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA